



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00281192- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Ordenanza del HCS N° 03/2005 por la cual se establecen las normas para la designación de Abanderado/a y Escoltas de cada Unidad Académica de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a sus disposiciones, resulta necesario designar los mismos para el presente año lectivo, los que se desempeñarán en el período 2021-2022;

Que conforme lo informado por Dirección de Enseñanza de la Facultad y en un todo de acuerdo con la Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 413/2013, surge la nómina de estudiantes que reúnen las condiciones exigidas por dichas reglamentaciones;

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar a las y los siguientes estudiantes como Abanderada y Escoltas de esta Facultad de Ciencias Económicas para el período 2021-2022:

ABANDERADA	COCCO, Eulalia Legajo: 40027412 Carrera: Contador Público Promedio: 8,87 (ocho puntos con ochenta y siete centésimos) Año de Ingreso: 2017 Argentina - D.N.I: 40.027.412
PRIMER ESCOLTA	GALLEGO, Juan Manuel Legajo: 41411143 Carrera: Licenciatura en Administración Promedio: 8,74 (ocho puntos con setenta y cuatro centésimos) Año de Ingreso: 2017 Argentino - D.N.I : 41.411.143

PRIMERA ESCOLTA SUPLENTE	FONTANA, María Angeles Legajo: 41598977 Carrera: Contador Público Promedio: 8,70 (ocho puntos con setenta centésimos) Año de Ingreso: 2017 Argentina - D.N.I: 41.598.977
SEGUNDA ESCOLTA	DE BRITO, Rocío del Valle Legajo: 39436982 Carrera: Contador Público Promedio: 9,26 (nueve puntos con veintiséis centésimos) Año de Ingreso: 2018 Argentina - D.N.I: 39.436.982
SEGUNDO ESCOLTA SUPLENTE	GOTUSSO, Santiago Legajo: 42160818 Carrera: Licenciatura en Economía Promedio: 9,21 (nueve puntos con veintiún centésimos) Año de Ingreso: 2018 Argentino - D.N.I: 42.160.818

Art. 2º.- Comuníquese, dese copia de la presente a Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y archívese.